



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° **961.10**

SALTA, 13 OCT 2010

Expte. N° 6.317/10

VISTO:

Las notas presentadas con fechas 27 de Mayo y 4 de Octubre del corriente año, mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitó ayudas económicas de pesos cinco mil (\$ 5.000.00) y posteriormente Pesos cuatro mil (\$ 4.000.00) respectivamente, para solventar el proceso de organización de las "XXVI Jornadas Nacionales de Contabilidad Economía y Administración", con cargo de oportuna rendición de cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionada Jornadas se llevaron a cabo durante los días 1, 2 y 3 de Octubre del corriente año en esta Universidad.

Que por Res. N° 121/10 de esta Facultad se declaró de interés académico la realización de las mismas.

Que es criterio de las autoridades apoyar todo evento que se realice en nuestra Facultad en la medida de contar con los medios necesarios

Lo autorizado a fs. 1 vuelta y 6 respectivamente por el Sr. Vice Decano de la Facultad con cargo de oportuna rendición de cuentas.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tener por aprobada la entrega de fondos por Pesos Nueve mil (\$ 9.000.00) realizada con fechas 02/06/10 y 12/10/10 respectivamente

Art. 2°.- Aprobar la rendición de cuentas realizada por el centro de estudiantes mediante factura N° 0001-00000005 de fecha 04/10/10 por el monto otorgado en el Art. 1° teniendo en cuenta que la misma cumple con el régimen de facturación exigido por la Universidad.

Art. 3°.- Imputar el gasto realizado por Pesos Nueve mil al Inciso 5 Partida Principal 1 Partida Parcial 4 de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos de Funcionamiento Pesos Seis mil ciento noventa y seis (\$ 6.196.00)
- Fondos otorgados al CEUCE (2.804.00)

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

ZARDO TRUJINER de LOPE
PROFESOR



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE DECANO